



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y  
PROCEDIMIENTOS PARA  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y  
DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

**28 DE JUNIO DE 2021**



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	2 de 58

## ÍNDICE

	Página
<b>I FIRMAS DE AUTORIZACIÓN</b>	4
<b>II INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>III OBJETIVOS DEL MANUAL</b>	5
<b>IV MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO</b>	6
<b>V ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN</b>	8
<b>VI GLOSARIO</b>	8
<b>VII POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS</b>	9
<i>GENERALES</i>	9
<i>ESPECÍFICAS</i>	9
<i>SERVICIOS OTORGADOS EN LOS CECODI</i>	10
<i>RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DE NIÑAS,     NIÑOS Y ESTANCIAS</i>	10
<i>DISPOSICIONES RELATIVAS A INCIDENTES O PROBLEMAS DE     SALUD</i>	12
<b>VIII PROCESOS</b>	13
<u><b>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-01-V1</b></u>	14
INGRESO A LOS CECODI O ESTANCIAS	14
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	14
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	16
<u><b>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-02-V1</b></u>	17
ACTIVIDADES ORDINARIAS	17
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	17
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	19
<u><b>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-03-V1</b></u>	20
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	20
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	20
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	23
<u><b>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-04-V1</b></u>	24
CAMPAMENTO DE VERANO	24
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	24
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	26
<b>IX ANEXOS</b>	27

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	3 de 58

<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-01-V1</u></b>	28
FICHA DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL	29
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-02-V1</u></b>	30
REQUISITOS PARA INGRESAR A CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI)	31
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-03-V1</u></b>	33
FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA LOS CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI)	34
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-04-V1</u></b>	36
REGLAMENTO PARA USO DE CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI)	37
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-05-V1</u></b>	39
LISTA DE ASISTENCIA DIARIA	40
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-06-V1</u></b>	41
CARTA DE TRABAJO INFORMAL	42
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-07-V1</u></b>	43
LISTADO DE ENTERADOS – PADRES DE FAMILIA- CECODI	44
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-08-V1</u></b>	45
LISTADO DE ASISTENCIA – PADRES DE FAMILIA - CECODI	46
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-09-V1</u></b>	47
REPORTE FALTAS, RETARDOS O INDISCIPLINAS	48
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-10-V1</u></b>	49
SOLICITUD DE SALIDA	50
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-11-V1</u></b>	51
SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICA	52
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-12-V1</u></b>	53
REPORTE DE ATENCIÓN MÉDICA CECODI	54
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-13-V1</u></b>	55
AVISO DE PRIVACIDAD	56
<b><u>5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-14-V1</u></b>	57
PERMISO DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	58

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**


Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	4 de 58

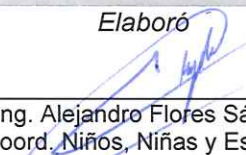
**I. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN**

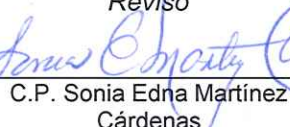
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miguel Bernardo Treviño De Hoyos**  
Presidente Municipal

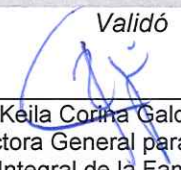
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Dávalos Siller**  
Secretario del Republicano Ayuntamiento

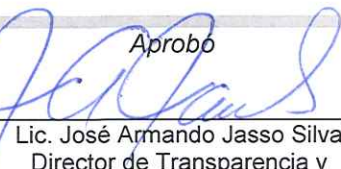
  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Mariana Téllez Yáñez**  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Keila Corina Galdámez Roque**  
Directora de la Dirección para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

*Elaboró*  
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

*Revisó*  
  
\_\_\_\_\_  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

*Validó*  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

*Aprobó*  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	5 de 58

## II. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la prioridad de una administración pública moderna es conducir sus acciones promoviendo un desarrollo eficaz, sostenido y eficiente, a fin de que se garantice a la ciudadanía la continuidad en la prestación de los servicios públicos y los programas que resulten en beneficios para ellos.

Esta prioridad se fortalece toda vez que el actual Gobierno Municipal proyectó una visión a largo plazo para que, en el año 2025, San Pedro sea un Municipio con altos niveles de participación ciudadana; con familias unidas, humanismo y equidad, con gran transparencia, innovación tecnológica y la excelencia en sus servicios; manteniendo altos valores en sus servidores públicos, tales como la sensibilidad, actitud de servicio y en especial por el uso eficiente y eficaz de los recursos.

Los Centros de Convivencia y Desarrollo Infantil (CECODI) o Estancias Infantiles son una estrategia educativa integral encaminada a generar ambientes propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos que asisten a las escuelas de educación de nivel básico cuyos padres (ambos) son trabajadores que viven y/o laboran en San Pedro Garza García, N.L.

En los CECODI la planeación se convierte en una estrategia clave que está en permanente construcción y en constante renovación mediante la toma de acuerdos y decisiones colegiadas, por ello involucra a todos los actores para compartir las responsabilidades y crear compromisos, estableciendo mecanismos para dar seguimiento y evaluar sus metas y logros.

Es por ello que los encargados y auxiliares deberán capacitarse de manera continua y obtener las herramientas para hacerse especialistas del proceso enseñanza- aprendizaje. En los CECODI el ambiente debe ser de armonía y confianza entre los docentes, la comunidad y los alumnos de manera que se generen condiciones básicas para el desempeño efectivo de la institución.

## III. OBJETIVOS DEL MANUAL

### OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene como finalidad, proporcionar a los titulares de las dependencias y unidades administrativas centralizadas, organismos descentralizados y demás personal involucrado una visión general de las funciones y la operación de los CECODI y una

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	6 de 58

herramienta que permita entender y atender los procesos de organización y funcionamiento de forma ágil y oportuna.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proporcionar una herramienta amplia, clara y específica a toda dependencia, organismo o servidor público involucrados en el funcionamiento del programa CECODI para que participe de manera eficiente y eficaz en el proceso de operación y mejora continua de los CECODI.

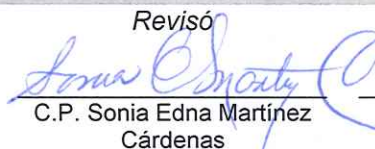
**IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Protección Civil.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley de Educación del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

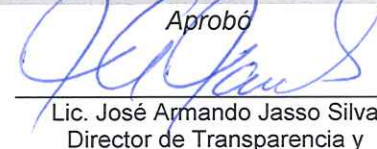
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

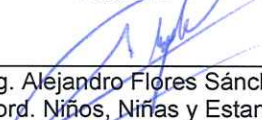
GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

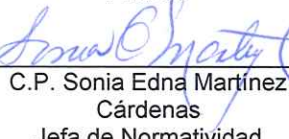
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	7 de 58

- Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.
- Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
- Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Archivo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León
- Reglamento de Entrega – Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Planeación e Información Estratégica del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro Garza García, Nuevo León
- Reglamento de Protección Civil en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Código de Ética para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

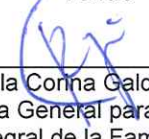
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

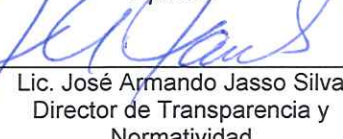
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	8 de 58

## V. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Los procesos, políticas, anexos y demás información contenida en el presente Manual, son aplicables al proceso de regulación, funcionamiento y operación de los CECODI de la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Administración Pública Municipal

Es importante destacar que será responsabilidad de la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias realizar las actividades descritas en el presente documento, así como la vigilancia del cumplimiento de las mismas.

## VI. GLOSARIO

**CECODI:** Centros de Convivencia y Desarrollo Infantil; también denominadas Estancias.

**Dependencias:** las que señala el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal;

**DIF:** Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Dirección:** Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Municipio:** Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Organismos:** los organismos públicos descentralizados creados por el Republicano Ayuntamiento;

**Servidores públicos:** toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Municipal;

**Titulares:** Los Secretarios, Directores Generales, Directores de Área.

**Unidades administrativas:** Las direcciones o su equivalente que dependen y reportan directamente a las dependencias.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	9 de 58

## VII. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

### Generales

1. Los CECODI, son los espacios que opera la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias que atienden a hijos de ambos padres trabajadores y que contribuyen a reducir la baja escolaridad, la deserción escolar, los problemas de salud, de drogadicción y el pandillerismo.
2. Los CECODI son una estrategia educativa encaminada a generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos que asisten a las escuelas de educación de nivel básico donde ambos padres son trabajadores que viven y/o laboran en San Pedro Garza García, N.L.
3. La Dirección es la dependencia facultada para elaborar e implementar los lineamientos, criterios y anexos a los que se sujetarán los procesos del funcionamiento y operación de los CECODI.

### Específicas

4. El proceso de inscripción al CECODI estará disponible en la página oficial del Municipio. Además, al inicio del ciclo escolar se realizará volanteo, visita a las escuelas, así como recomendaciones de entre los mismos usuarios.
5. Se atienden adolescentes, niñas y niños de 4 a 15 años de edad, escolarizados, que sean residentes o que sus papás laboren dentro del área geográfica del municipio de San Pedro Garza García. Los servicios se brindan de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas y consiste en brindar apoyo escolar, valores, deportes, nutrición y salud, actividades artísticas y científicas entre otras.
6. Además de los formatos y procesos señalados a continuación, los procesos se podrán efectuar utilizando las herramientas digitales oficiales que coloque a disposición el Municipio.
7. Los requisitos están señalados en el formato "Requisitos para Ingresar" (anexo 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-02-V1).
8. Toda información requerida de la familia y personas autorizadas para entregar y recibir a los menores se establece en el formato "Ficha de Inscripción" (anexo 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-03-V1).

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Valdéz Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	10 de 58

- Además de lo antes requerido, los padres de familia deberán entregar el formato "Solicitud de Valoración Médica" (anexo 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-11-V1).
- Las condiciones generales de horarios, asistencia obligaciones y derechos de los usuarios y sus padres o tutores está contenidas en el "Reglamento Interno para Uso de los CECODI", formato (anexo 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-04-V1).
- Todo paseo o salida de los edificios de CECODI, tanto en el período ordinario de clase, como en los campamentos de verano, requieren de la autorización de los padres de familia o tutores, llenando y firmando el formato (anexo 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-14-V1).
- Toda la información de los usuarios y padres de familia, deberá ser resguardada y custodiada por el personal de la Coordinación de Niños, Niñas y Estancias, mediante el Aviso de Privacidad, el cual deberá estar en un lugar visible formato (anexo 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-13-V1).

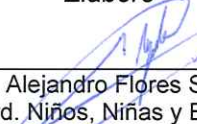
**SERVICIOS OTORGADOS EN LOS CECODI:**

- Los servicios que serán brindados en los CECODI son de desarrollo humano, apoyo escolar, nutrición y salud, actividades deportivas, culturales, valores, buenos hábitos y cuidado del medio ambiente.
- Se realizarán Campamentos de Verano donde se llevarán a cabo actividades extraescolares a través de los CECODI, con duración de un mes y en horarios de 8:00 a 16:00 horas. Dichos campamentos se realizarán entre el receso escolar de fin de ciclo escolar vigente y el inicio del ciclo escolar siguiente de las escuelas públicas oficiales. La inscripción será en cada CECODI y tienen prioridad los usuarios regulares, dando inscripción a niños de la comunidad hasta completar el cupo de cada de cada uno de ellos.

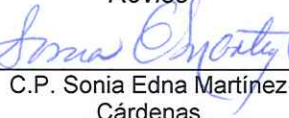
**RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS:**

- Brindar una atención educativa de calidad a los hijos de padres trabajadores para que tengan un mejor aprovechamiento escolar y una alta escolaridad.
- Vincular a los CECODI con instituciones de salud y realizar en conjunto cruzadas de nutrición y salud infantil para lograr el mejoramiento integral de sus condiciones físicas.
- Proporcionar a los niños instalaciones equipadas, cómodas y seguras donde puedan tener una sana convivencia y un desarrollo integral.


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

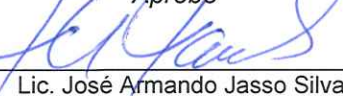
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	11 de 58

18. Garantizar que los niños estén al cuidado de personas capacitadas para dar a sus padres disponibilidad de tiempo para que la familia goce de actividades productivas y recreativas.
19. Verificar que los alimentos que serán proporcionados por los padres de familia o tutores a sus hijos, sean de la calidad, estén en buen estado y asegurarse de su debida ingesta.
20. Recibir a niñas, niños y adolescentes con discapacidad; siempre y cuando cuenten con un dictamen oficial de su discapacidad y tengan un nivel de autosuficiencia que no requiera una maestra sombra; y su comportamiento les permita convivir con el resto de los menores. Además, tanto ellos como sus padres, deberán respetar y cumplir con el reglamento interno aplicable a todos los usuarios.
21. El Municipio a través de la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias del DIF deberá proporcionar un paquete básico de material didáctico y material de limpieza e higiene por CECODI; siendo los padres o tutores los responsables de proporcionar el material extra que se requiera para las actividades de sus hijos.
22. Es responsabilidad de la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias brindar capacitación a los Encargados de Estancias para que realicen sus informes.
23. Una vez que los Encargados de Estancias se hayan capacitado para realizar los informes mensuales, la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias deberá asegurarse que hayan acreditado dicha capacitación.
24. Corresponde a la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias, entregar los formatos que deberán llenar mensualmente los Encargados e indicarles las fecha en que deberán entregarlos.
25. Es responsabilidad de la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias revisar la información contenida en los formatos y en caso de incumplimiento, se le dará un tiempo máximo para cumplir debidamente con lo solicitado.
26. Una vez que se hayan recibido los informes mensuales correspondientes a cada CECODI, la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias deberá concentrar la información y elaborar el resumen con el reporte de indicadores y enviarlo a la Dirección.
27. Promover el bienestar emocional de los menores mediante actividades, conferencias, entre otras. En caso de detectar una conducta que requiera apoyo psicológico, tiene la responsabilidad de canalizar el caso al centro especializado en atención psicológica, para que se realice el seguimiento correspondiente.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	12 de 58

28. Canalizar las situaciones de desencuentro, conducta no apropiada o altercado de parte de los padres de familia al Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes a través de la Defensoría Municipal, para que ellos realicen la intervención. Además, se podrá notificar a la Policía Municipal en caso de requerir auxilio para resolver dicho altercado.
29. Generar nuevos programas de atención integral a los niños, niñas y adolescentes del Municipio.
30. Participar de la gestión e implementación de la Escuela para Mamás y Papás del DIF.
31. Generar proyectos digitales transitorios en situaciones de pandemia o de distanciamiento social, que podrán tener mecanismos diferentes acoplados a la normalidad a distancia.

**DISPOSICIONES RELATIVAS A INCIDENTES O PROBLEMAS DE SALUD:**

32. Cuando se presente algún incidente o problema de salud con algún usuario, el personal del CECODI deberá constatar la magnitud del problema y brindar la atención requerida en caso de que esté a su alcance darle solución.
33. Si los problemas de salud persisten, el personal del CECODI deberá llamar al servicio de Emergencias Médicas para brindarle la atención requerida por parte de los paramédicos, hasta normalizar su estado de salud.
34. En caso de que aún con la asistencia del personal de Emergencias Médicas continúe el problema de salud del usuario, el personal del CECODI deberá informarles de la situación a los Padres de Familia y solicitarles que se presenten.
35. Una vez que se presenten los Padres de Familia, el personal de Emergencias Médicas deberá informarles la situación del niño o niña, brindándoles el servicio de traslado a un centro hospitalario para recibir la atención médica requerida.
36. Es responsabilidad del personal del CECODI, estar pendiente de las condiciones de salud del usuario.
37. El Encargado de la Estancia deberá llenar el formato de Reporte de Atención Médica” (anexo 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-FORMATO-12-V1), el cual deberá enviar a la Coordinación de Niñas, Niños y Estancias para su conocimiento.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

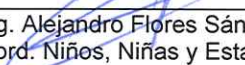
GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF


Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	13 de 58

## VIII. PROCESOS

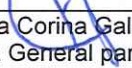
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

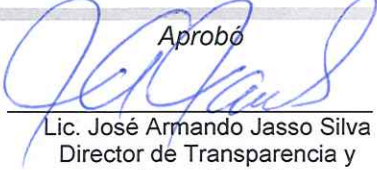
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	14 de 58

**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-01-V1**

**INGRESO A LOS CECODI O ESTANCIAS**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS - Encargadas y auxiliares de Estancias**

1. Realizan la convocatoria a la comunidad.

**PADRES DE FAMILIA**

2. Acuden o llaman para pedir información los padres de familia interesados.

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS - Encargadas y auxiliares de Estancias**

3. Informan a los padres de familia si hay cupo en la Estancia.

¿SE CUENTA CON CUPO?

4. Entrega listado de documentación requerida para inscribir al niño (a).

**PADRES DE FAMILIA**

5. Entregan la documentación solicitada.

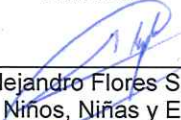
**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS - Encargadas y auxiliares de Estancias**

6. Revisan la documentación.

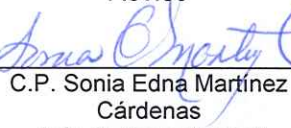
¿LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA?

7. Reciben para llenado y firma la Ficha de Inscripción y Reglamento.
8. Inscribe a la niña o niño de forma definitiva.


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

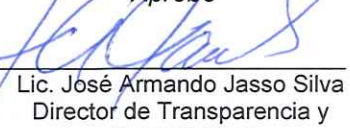
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	15 de 58

**PADRES DE FAMILIA**

- Acuden con su hijo (a) a la Estancia, donde realizan las actividades según la programación, así como cuando se lleven a cabo actividades complementarias durante el ciclo escolar, de acuerdo al Reglamento Interno.

**NIÑOS Y NIÑAS**

- Concluyen las actividades y finalizan el ciclo escolar.

**FIN DEL PROCESO.**

¿LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ INCORRECTA O INCOMPLETA?

- Se le regresa la papelería, se le indica el motivo y se le da una semana para llevarla completa.

**PADRES DE FAMILIA**


- Corrigen las inconsistencias de la papelería indicada y regresa al punto 7.

¿NO SE CUENTA CON CUPO?


**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

- Se registra a la niña o niño en formato de Lista de Espera y en cuanto haya cupo se le informa al Padre de Familia para que acuda a realizar los trámites de inscripción.
- Pasa al punto 3.


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias


Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



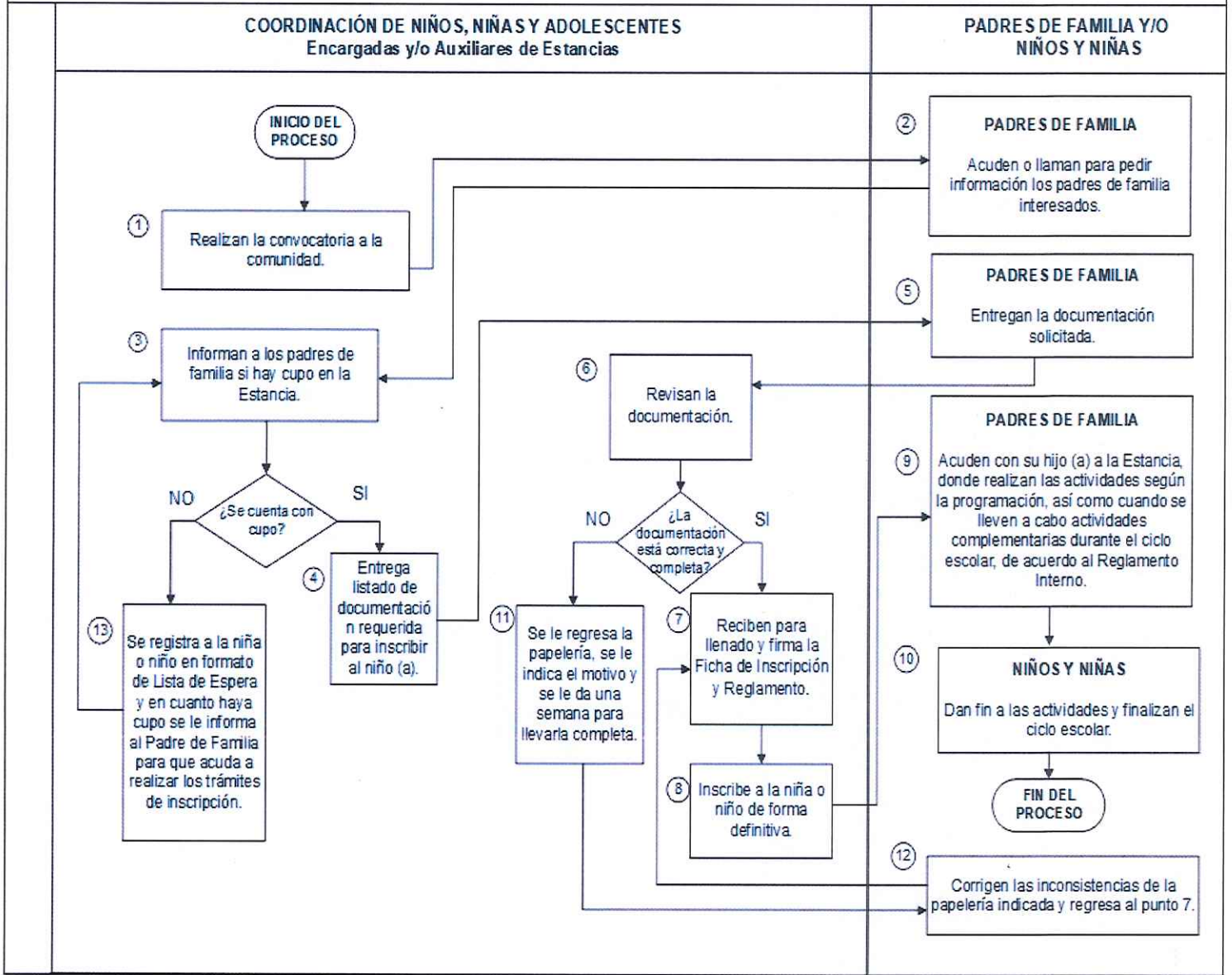
San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECodi-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	16 de 58

**DIAGRAMA DE FUJO DEL PROCESO DE INGRESO A LOS CECODI O ESTANCIAS**



Elaboró

*[Signature]*  
 Ing. Alejandro Flores Sánchez  
 Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

*[Signature]*  
 C.P. Sonia Edna Martínez  
 Cárdenas  
 Jefa de Normatividad

Validó

*[Signature]*  
 Lic. Keila Corina Galdamez Roque  
 Directora General para el Desarrollo  
 Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

*[Signature]*  
 Lic. José Armando Jasso Silva  
 Director de Transparencia y  
 Normatividad





MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Row 1: 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, 17 de 58

5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-02-V1

ACTIVIDADES ORDINARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS - Encargadas y auxiliares de Estancias

- 1. Abren las instalaciones de la Estancia para brindar el servicio.

PADRES DE FAMILIA

- 2. Acuden con sus hijos a la Estancia.

COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS - Encargadas y auxiliares de Estancias

- 3. Reciben a los niños y sus pertenencias.

NIÑAS Y NIÑOS

- 4. Registran la hora de llegada y firman el formato "Lista de Asistencia Diaria".

COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS - Encargadas y auxiliares de Estancias

- 5. Revisan las condiciones de salud e higiene en que reciben a los niños.

¿NO SE DETECTAN PROBLEMAS DE SALUD E HIGIENE?

- 6. Se le indica a la niña o niño que acomode sus pertenencias en su lugar. Pasa al punto 9.

¿SI DETECTAN PROBLEMAS DE SALUD E HIGIENE?

- 7. Se les avisa a sus familiares sobre las condiciones detectadas en el niño para que acudan a corregirlas o en su caso a atender los problemas de salud del niño.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Gardámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	18 de 58

**PADRES DE FAMILIA**

8. Acuden y procede a atender y/o corregir las condiciones que presenta el niño.

¿SE ATIENDEN Y/O CORRIGEN LAS CONDICIONES PRESENTADAS POR EL NIÑO?

**NIÑAS Y NIÑOS**

9. Inician las actividades hasta finalizar el horario en la Estancia.

10. Registran la hora de salida y firman el formato "Lista de Asistencia Diaria".

**FIN DEL PROCESO.**


¿NO SE CORRIGEN LAS CONDICIONES PRESENTADAS POR EL NIÑO?

11. Pasa al punto 10.


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias


Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



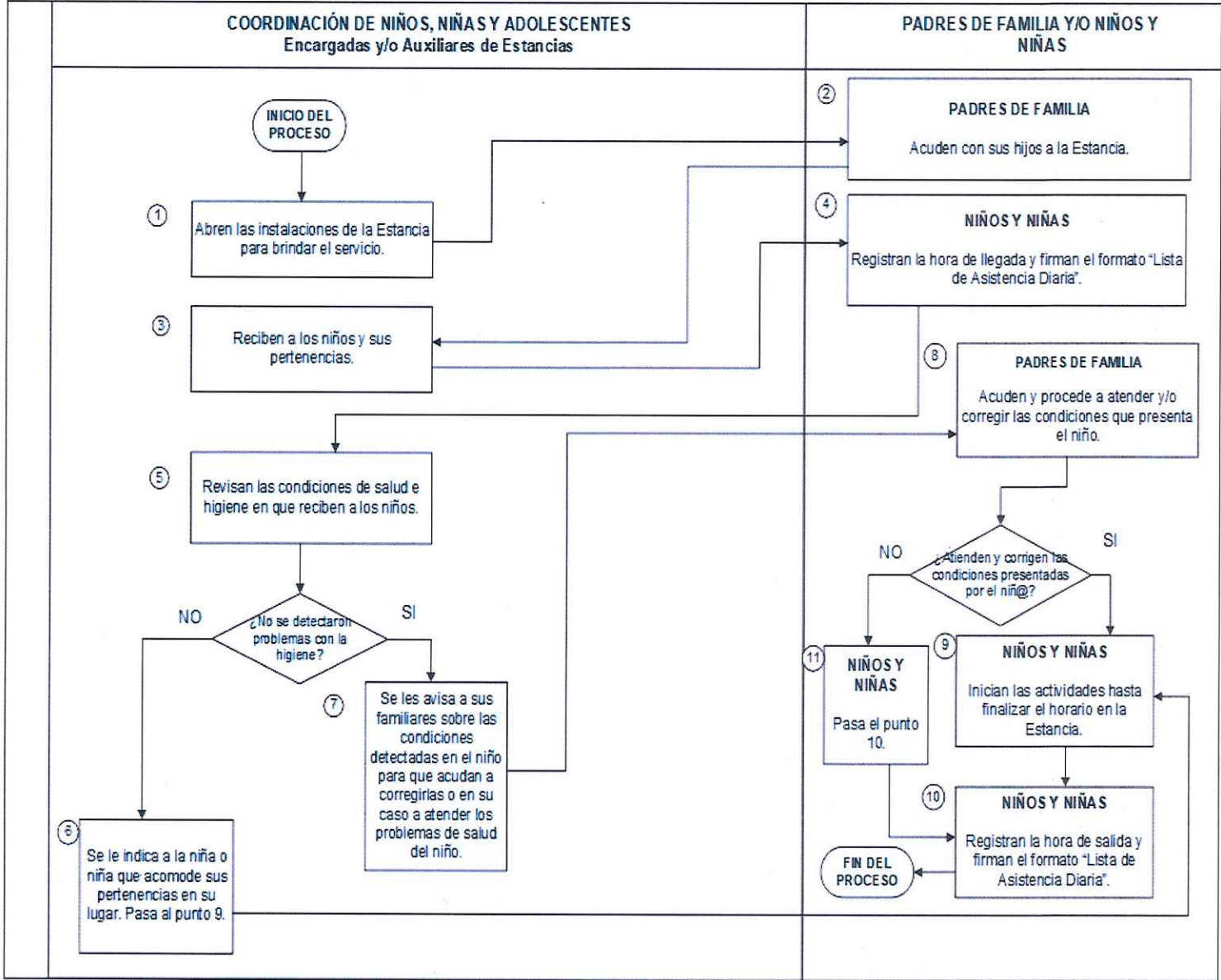
San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	19 de 58

**DIAGRAMA DE FUJO DEL PROCESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**



Elaboró

*[Signature]*  
 Ing. Alejandro Flores Sánchez  
 Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

*[Signature]*  
 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas  
 Jefa de Normatividad

Validó

*[Signature]*  
 Lic. Keila Corina Galdamez Roque  
 Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

*[Signature]*  
 Lic. José Armando Jasso Silva  
 Director de Transparencia y Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	20 de 58

**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-03-V1**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

1. Realizan la convocatoria a los usuarios.

**PADRES DE FAMILIA**

2. Acuden o llaman para solicitar mayor información.

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

3. Informan a los Padres de Familia en que consiste la actividad extraordinaria a realizar y los requisitos para participar.

¿PADRES DE FAMILIA ACEPTAN QUE SU HIJO PARTICIPE?

**PADRES DE FAMILIA**

4. Aceptan que su hijo (a) participe en la actividad extraordinaria y entrega los requisitos.

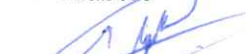
**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

5. Verifican el cumplimiento de los requisitos de participación.

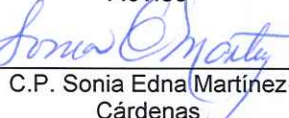
¿CUMPLEN CON LOS REQUISITOS?

6. Entregan al Padre de Familia para firma: "Formato Ficha de Aceptación del Evento" y "Formato de Permiso Especial".


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

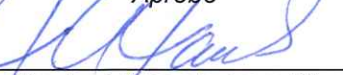
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	21 de 58

**PADRES DE FAMILIA**

7. Firman los formatos recibidos.
8. Reciben confirmación de la participación de su hijo en la actividad extraordinaria.
9. Acude y lleva a su hijo(a) a la Estancia o al lugar de la actividad extraordinaria el día y la hora programada y firma la entrada en el "Listado de Asistencia" diaria del niño.

**NIÑOS Y/O NIÑAS**

10. Participan en la actividad hasta su conclusión.

**PADRES DE FAMILIA**

11. Acude y recibe a su hijo(a) en la Estancia o el lugar de la actividad extraordinaria y firma la salida en el "Listado de Asistencia" diaria del niño.

**FIN DEL PROCESO.**

¿NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

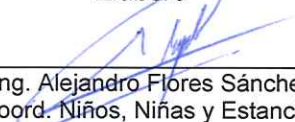
12. Se le informa el motivo del incumplimiento y se le da el tiempo máximo posible para cumplir con lo requerido. Pasa al punto 6 de lo contrario; se cancela la participación del niño en la actividad extraordinaria.

**FIN DEL PROCESO.**

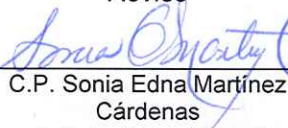
¿PADRES DE FAMILIA NO ACEPTAN QUE SU HIJO PARTICIPE?

**PADRES DE FAMILIA**


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

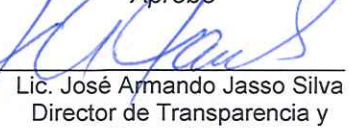
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

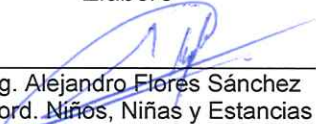
**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	22 de 58

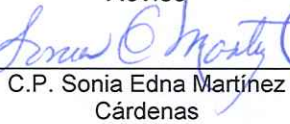
13. Avisa que no acepta que su hijo participe.

**FIN DEL PROCESO.**

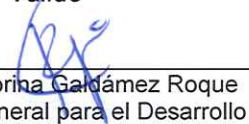
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

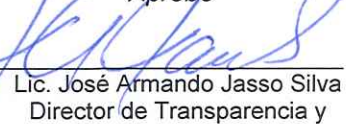
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



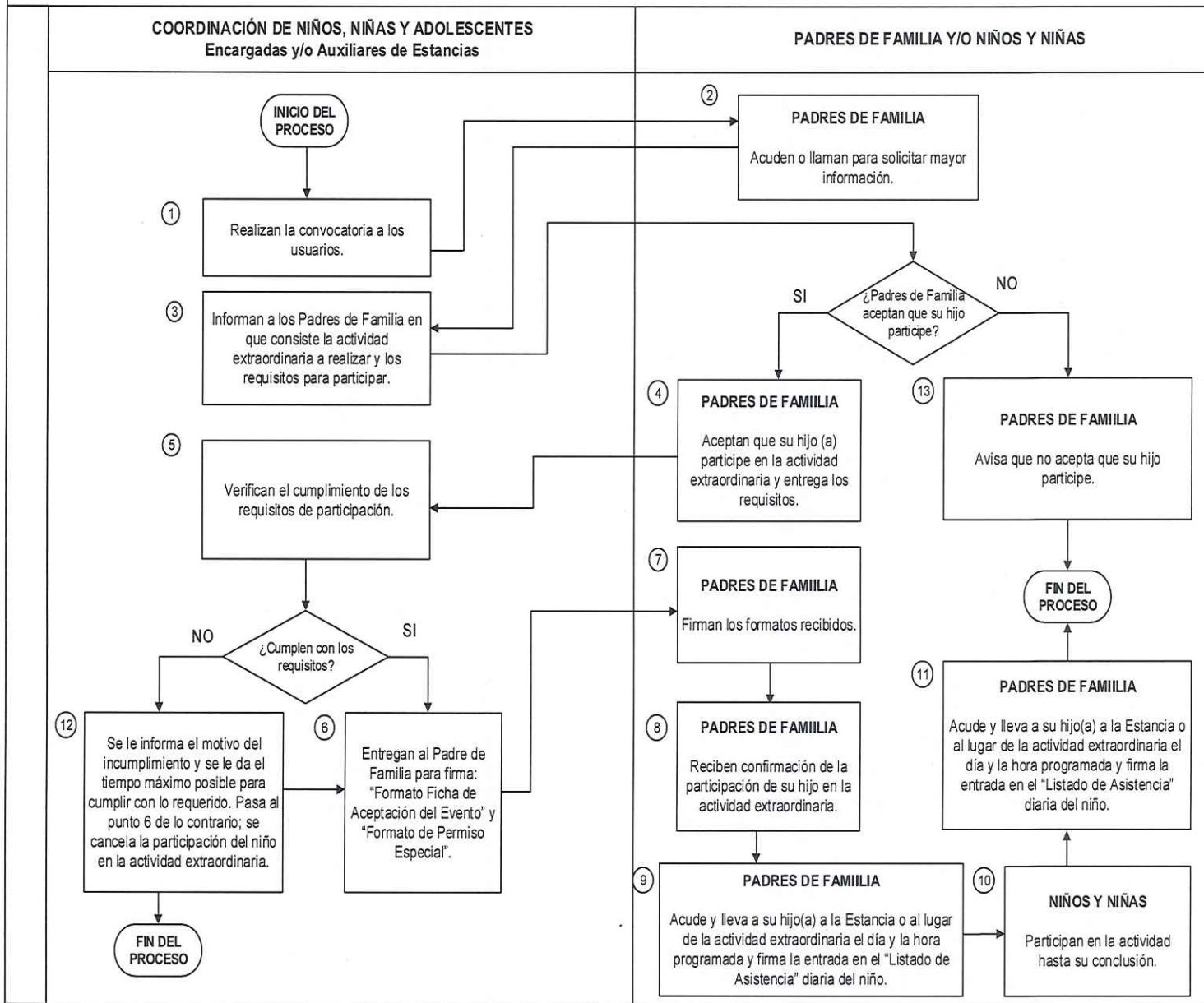
San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	23 de 58

## DIAGRAMA DE FUJO DEL PROCESO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS



Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdamez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	24 de 58

**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-PROCESO-04-V1**

**CAMPAMENTO DE VERANO**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

1. Realizan la convocatoria a los usuarios.

**PADRES DE FAMILIA**

2. Acuden o llaman para solicitar mayor información.

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

3. Informan a los Padres de Familia la duración y alcances del Campamento de Verano y los requisitos para participar.

¿PADRES DE FAMILIA ACEPTAN QUE SU HIJO PARTICIPE?

**PADRES DE FAMILIA**

4. Aceptan que su hijo participe en el Campamento de Verano y entregan los requisitos.

**COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTANCIAS** - Encargadas y auxiliares de Estancias

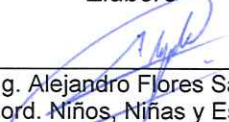
5. Verifican el cumplimiento de los requisitos de participación.

¿CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

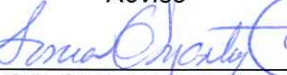
6. Entregan al Padre de Familia para firma: Formato Ficha de Aceptación del Evento y Formato de Permiso Especial.

**PADRES DE FAMILIA**


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

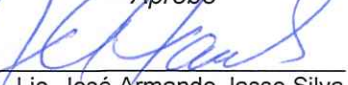
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL**  
**(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	25 de 58

7. Firman lo formatos recibidos.
8. Reciben confirmación de la participación de su hijo en el Campamento de Verano.
9. Acuden con su hijo(a) a la Estancia y firman la entrada en el "Listado de Asistencia" diaria del niño.

### **NIÑOS Y NIÑAS**

10. Participan en las actividades programadas durante el Campamento de Verano
11. Finalizan las actividades diarias del Campamento de Verano.

### **PADRES DE FAMILIA**

12. Acuden y reciben a su hijo(a) en la Estancia y firman la salida en el "Listado de Asistencia Diaria" del niño.
13. Acuden a la exposición – cierre del Campamento de Verano y reciben objetos elaborados por su hijo (a).

### **FIN DEL PROCESO.**

#### ¿NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

14. Se le informa el motivo del incumplimiento y se le da el tiempo máximo posible para cumplir con lo requerido. Pasa al punto 6; de lo contrario, se cancela la participación del niño en la actividad extraordinaria.

### **FIN DEL PROCESO.**

#### ¿PADRES DE FAMILIA NO ACEPTAN QUE SU HIJO PARTICIPE?

15. Avisan que no aceptan que su hijo participe.

### **FIN DEL PROCESO.**

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



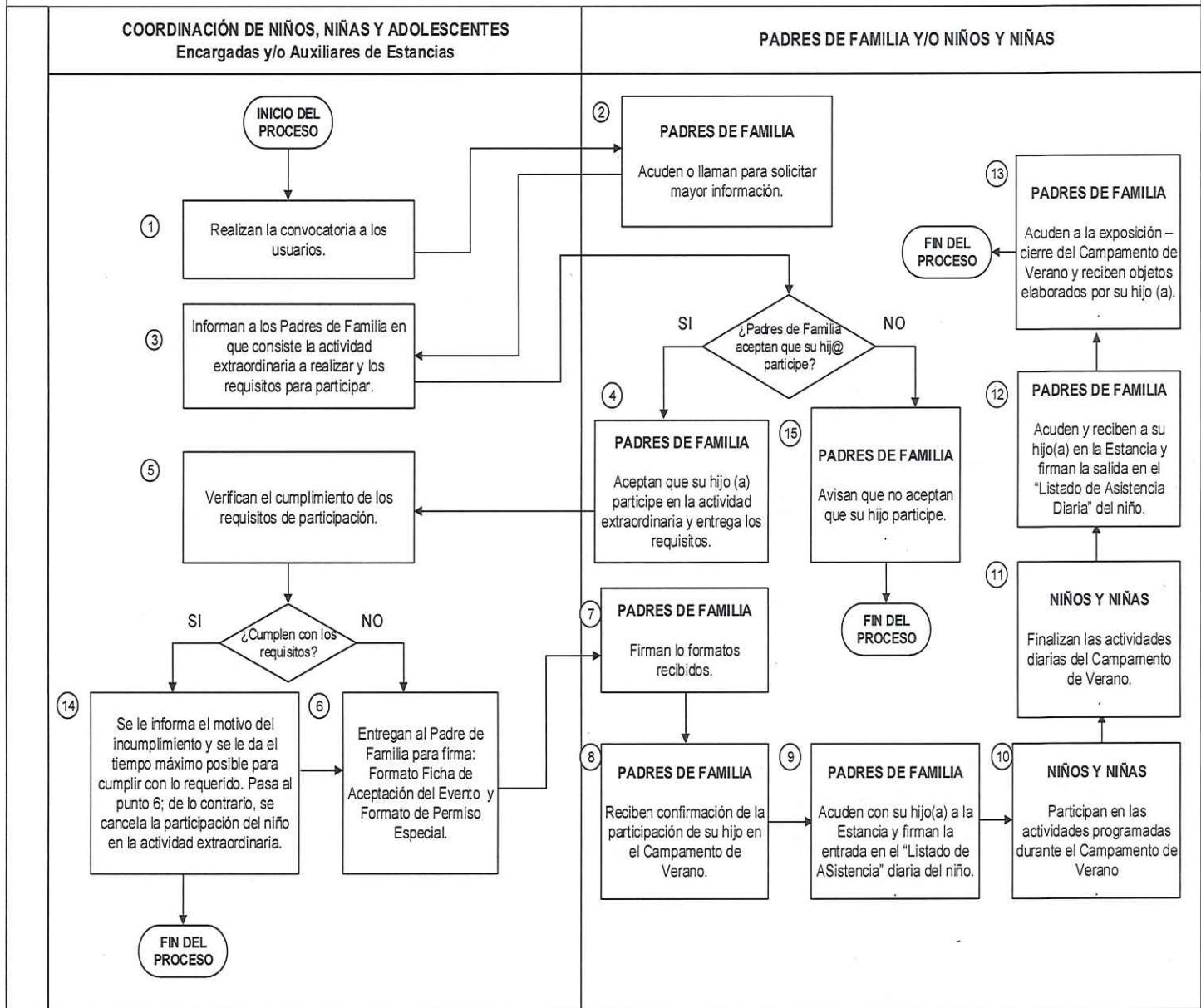
San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	26 de 58

## DIAGRAMA DE FUJO DEL PROCESO DE CAMPAMENTO DE VERANO



Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

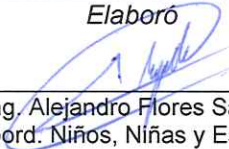
GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

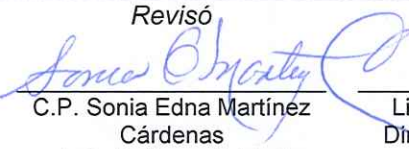
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	27 de 58

# IX. ANEXOS

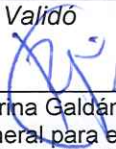
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias


Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	28 de 58


**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-01-V1**

**“FICHA DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL”**

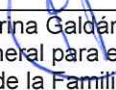
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

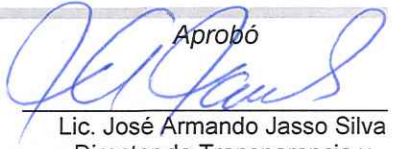
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	29 de 58

*FICHA DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL*

No.	Nombre	Edad	Quien inscribe

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	30 de 58

**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-02-V1**

**“REQUISITOS PARA INGRESAR A CENTROS DE  
CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI)”**

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	31 de 58



**Requisitos para  
CECODI PRIMARIA**

*El requisito principal, es que los padres de familia y/o tutores trabajen.*

**Requisitos de los padres:**

- Comprobante de Domicilio.
- Credencial de Elector de Ambos Padres.
- Cartas del Trabajo de Ambos Padres Especifique:
  - \*Ubicación
  - \*Sueldo
  - \*Horario
  - \*Días de Descanso (incluyendo periodo Vacacional)

**Requisitos del Niño (a):**

- Acta de Nacimiento.
- Copia de Calificaciones y/o Constancia. (Ciclo Escolar completo al actual)
- Copia de Tarjeta de Seguro Social, servicio Médico o algún otro lugar en el cual se encuentre afiliado.
- 1 fotografía Tamaño Infantil a color, reciente (expediente)
- Carta de Buena Salud. (PARA INGRESO)

**Horario de Atención para Inscripción de 11:00 a 13:00 horas.**

**Horario de Servicio de 13:00 horas a 18:30 horas.**

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	32 de 58



Requisitos para  
CECODI PREESCOLAR

El requisito principal, es que los padres de familia y/o tutores trabajen.

**Requisitos de los padres:**

- Comprobante de Domicilio.
- Credencial de Elector de Ambos Padre.
- Cartas del Trabajo de Ambos Padres Especifique:
  - \*Ubicación (Dirección del trabajo)
  - \*Sueldo
  - \*Horario
  - \*Días de Descanso (incluyendo periodo Vacacional)

**Requisitos del Niño (a):**

- Acta de Nacimiento.
- Copia de Calificaciones y/o Constancia. (Ciclo Escolar completo al actual)
- Copia de Tarjeta de Seguro Social, servicio Médico o algún otro lugar en el cual se encuentre afiliado.
- 1 fotografía Tamaño Infantil a color, reciente (expediente)
- Carta de Buena Salud. (PARA INGRESO)

**Horario de Atención para Inscripción de 11:00 a 12:00 horas.**

**Horario de Servicio de 12:00 horas a 18:00horas.**

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	33 de 58

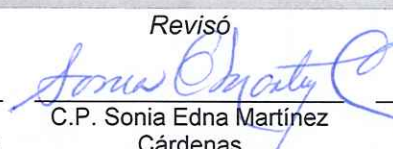
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-03-V1**

**“FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA LOS CENTROS  
DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI)”**


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

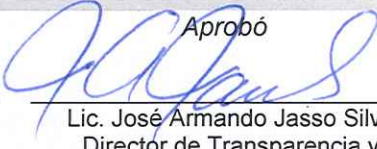
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Directór de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	34 de 58



**FICHA DE INSCRIPCIÓN  
ESTANCIA PREESCOLAR "OBISPO"**



FECHA INGRESO: \_\_\_\_\_  
FECHA BAJA: \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE DEL NIÑO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ FECHA NAC: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
ESCUELA: \_\_\_\_\_ GDO. ESC: \_\_\_\_\_ PROMEDIO (CALIF. FINAL CICLO ESC. ANTERIOR): \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN (ESCUELA): \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_ MAESTRA (D): \_\_\_\_\_  
ALERGIAS U OTRO PADOCIMIENTO QUE DEBAMOS CONOCER: \_\_\_\_\_  
EN CASO DE UNA URGENCIA LLAMAR A: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES**

STATUS FAMILIAR: \_\_\_\_\_ (CASADOS, DIVORCIADOS, SOLTEROS, UNIÓN LIBRE, TUTORA)

NOMBRE DEL PADRE (TUTOR): \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ EMPRESA: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_ TEL. TRABAJO: \_\_\_\_\_  
HORARIO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE (TUTOR): \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ EMPRESA: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_ TEL. TRABAJO: \_\_\_\_\_  
HORARIO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

**HERMANOS (AS)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACION: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACION: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACION: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACION: \_\_\_\_\_

**OTROS (QUE VIVAN EN EL MISMO DOMICILIO)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACION: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACION: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACION: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**INGRESOS**

**PADRE:**  
INGRESO NETO MENSUAL: \_\_\_\_\_ (INCLUYE: SUELDO, BONOS, PENSION)  
AGUINALDO: \_\_\_\_\_

**MADRE:**  
INGRESO NETO MENSUAL: \_\_\_\_\_ (INCLUYE: SUELDO, BONOS, PENSION)  
AGUINALDO: \_\_\_\_\_

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdamez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	35 de 58

**EGRESOS (MENSUAL O BIMESTRAL)**

AGUA	\$
ENERGIA ELECTRICA (LLEZ)	\$
GAS	\$
RENTA	\$
ALIMENTACION	\$

EDUCACION	\$
SERVICIO MEDICO	\$
TRANSPORTE	\$
TELÉFONO	\$
OTROS	\$

SERVICIO MEDICO CON EL QUE CUENTA: \_\_\_\_\_ No. AFILIACION: \_\_\_\_\_  
(O EXPEDIENTE): \_\_\_\_\_

**VIVIENDA**

CASA	MATERIAL TECHO	MATERIAL PISO	MATERIAL PARED
PROPIA ( )	CONCRETO ( )	MOSAICO ( )	BLOCK ( )
RENTA ( )	LÁMINA ( )	CONCRETO ( )	LÁMINA ( )
CRÉDITO ( )	CARTÓN ( )	MADERA ( )	CARTÓN ( )
OTRO ( )	OTRO _____	TIERRA ( )	MADERA ( )
No. CUARTOS _____	No. PISOS _____	OTRO _____	OTRO _____

MUEBLES:

APARATOS ELÉCTRICOS:

**PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER AL NIÑO (A)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE  
CONFORMIDAD**

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
 Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
 Cárdenas  
 Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
 Directora General para el Desarrollo  
 Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
 Director de Transparencia y  
 Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

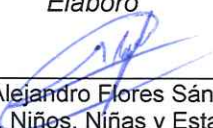
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	36 de 58


**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-04-V1**

**“REGLAMENTO PARA USO DE CENTROS DE  
CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI)”**

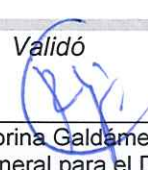
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias


Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdamez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Row 1: 5313-1303-DIF-CECodi-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, 37 de 58



Reglamento para uso de Centros de Convivencia y Desarrollo Infantil CECODI (Estancias Primarias)

PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

Los niños que asisten a las estancias deben tener edad escolar primaria, estar estudiando activamente la primaria y ser hijos de padres trabajadores que viven o laboren en San Pedro, Garza García, N.L.

1. HORARIOS

- 1.1. El horario de servicio de las estancias es de lunes a viernes de 13:00 a 16:30 horas.
1.1.1. La recepción de los niños en las estancias es de 13:00 a 14:00 horas.
1.1.2. La entrega de los niños a sus padres es de 16:00 a 16:30 horas.
1.1.3. Los niños se reciben y se entregan invariablemente en las estancias en estos horarios.
1.1.4. En caso de evento fuera de la estancia, los niños se reciben y entregan sólo con el encargado (a) y/o maestro/a responsable.
1.1.1. Los niños de colegios o escuelas con horarios ampliatos recibirán de la persona encargada de la Estancia, una autorización por escrito de entrada hasta las 14:30 horas máximo. En este caso será retardo de 14:31 a 14:45 horas, y falta de 14:46 a 15:00 hrs.

2. ASISTENCIAS

- 2.1. Se considera retardo cuando el niño se reciba de 14:01 a 14:15 horas.
2.2. Se considera falta cuando el niño se reciba de 14:16 a 15:00 horas.
2.3. No se recibirán niños después de las 15:00 horas.
2.4. Acumular 3 retardos injustificados se considera 1 falta.
2.5. Al acumular 3 faltas injustificadas se levantará un reporte.
2.6. Al acumular 3 reportes se suspenderá al niño por 3 días.
2.7. Acumular 4 faltas injustificadas en días hábiles consecutivos será motivo de baja definitiva en todas las estancias.
2.8. La asistencia del niño deberá ser en los días indicados por su encargada de estancia mientras duren las medidas de la Nueva Normalidad.
2.9. Si el niño muestra síntomas relacionados con el COVID-19 se debe notificar a la estancia y no acudir hasta que se tenga descarte médico. Las ausencias están justificadas.

3. ALIMENTACIÓN

- 3.1. Los padres de familia son los responsables de proveer a sus hijos una sana alimentación.
3.2. Los niños preferentemente deberán llegar a la Estancia después de haber comido.
3.3. En el caso de que esto no sea posible deberán dotarse de una comida sana que ingerir entre las 13:00 y las 13:45 horas.

4. ACTIVIDADES

- 4.1. Los niños deberán asistir con el material didáctico que requieran para realizar sus actividades.
4.2. Los niños y los padres deberán respetar las actividades y horarios programados y participar con entusiasmo en las mismas.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Row 1: 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, 38 de 58

- 4.3. Los niños deberán preferentemente abstenerse de llevar objetos de valor...
4.4. Los padres de familia deberán acudir cuando sean requeridos para:
4.4.1. Reuniones informativas en general y/o sobre de los avances de sus hijos.
4.4.2. Participación activa en convivencias, festivales, pláticas para padres, etc.,
4.4.3. Reuniones informativas cuando su hijo presente algún problema de conducta o de salud.

5. HIGIENE

- 5.1. Los niños deberán presentarse en las siguientes condiciones:
5.1.1. Aseados en su cuerpo, uñas, cabello y dentadura.
5.1.2. Con ropa limpia, adecuada para sus actividades y de acuerdo a su edad.
5.1.3. Sanos, sin enfermedades riesgosas y/o contagiosas.
5.1.4. Sin parásitos externos como tiñas, ácaros, etc.
5.1.5. Traer su cepillo de dientes y pasta dental.
5.2. Los niños deberán portar cubrebocas en todo momento desde que son recibidos en la estancia.
5.3. Los niños pasarán el filtro sanitario sin excepción, todos los días.

6. SANCIONES

- 6.1. Será motivo de recibir un reporte lo siguiente:
6.1.1. No acatar las disposiciones de los puntos 2, 4, 5 y 6 del presente reglamento.
6.2. Será motivo de suspensión definitiva del servicio en todas las estancias lo siguiente:
6.2.1. Si el niño(a) incurre en:
6.2.1.1. Decir malas palabras.
6.2.1.2. Hacer algún daño al inmueble.
6.2.1.3. Pelear con otros compañeros.
6.2.1.4. Poner en riesgo la integridad de sus compañeros o la suya propia.
6.2.1.5. Hacer mal uso del equipo o las instalaciones.
6.2.1.6. Salir sin permiso de la estancia.
6.2.2. Si los padres incurren en Insultos y/o falta de respeto a los niños, a otros padres o a cualquier persona que labore en las estancias.

7. IMPREVISTOS:

- 7.1. Los padres deberán reportar inmediatamente cualquier cambio de domicilio, de trabajo o de teléfono con el fin de localizarlos oportunamente.
7.2. Si alguno de los padres deja de trabajar por cualquier motivo, deberán de notificar inmediatamente al personal encargado de la estancia.
7.3. Los padres deberán notificar al personal del CECODI cuando el niño/a esté en tratamiento médico y presentar la receta.
7.4. Notificar al personal cuando se presente algún evento dentro del ambiente familiar que pueda afectar la conducta del niño en la estancia.
7.5. En caso de requerir algún tipo de atención (médica, psicológica), se le remitirá a la dependencia adecuada y será responsabilidad de los padres de familia darles seguimiento.
7.6. Lo no previsto en este reglamento será resuelto por el Coordinador de los CECODIs o por la Directora del DIF de San Pedro de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL


MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	39 de 58

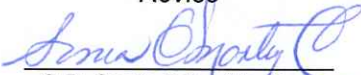
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-05-V1**

**“LISTA DE ASISTENCIA DIARIA”**

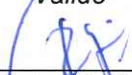
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

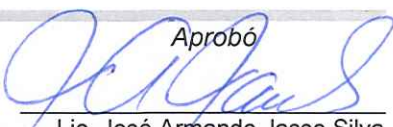
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	40 de 58

**DIF**

San Pedro Garza García

Listado de Asistencia Diaria



ESTANCIA LÁZARO GARZA AYALA PREESCOLAR

FECHA:

No.	Nombre del niño (a)	Entrada	Salida	Firma de Salida
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	41 de 58

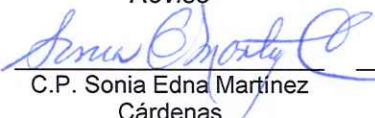
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-06-V1**

**“CARTA DE TRABAJO INFORMAL”**

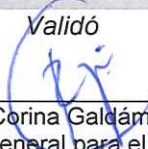
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

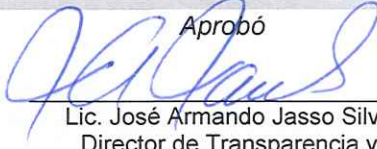
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Row 1: 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, 42 de 58



San Pedro Garza García, N.L. a \_\_\_ de \_\_\_ de 2021

COORDINACIÓN CECODI DIF SAN PEDRO PRESENTE.-

Por medio de la presente se hace constar que él o la C.

(Nombre (s) Apellidos completos)

Con domicilio en: (Calle, número, colonia, municipio)

Marcar con una X lo siguiente

\* Tipo de Empleo

Cuenta con un trabajo de tipo informal del siguiente tipo:

- Empleado (a) en: ( ) Casa ( ) Negocio

Nombre del Jefe Inmediato: Tel:

Dirección del empleo: (Calle, número, colonia, municipio)

- Negocio Propio

Dirección del empleo: Tel: (Calle, número, colonia, municipio)

\*Horario de Empleo

Con un horario de trabajo: De \_\_\_ horas A \_\_\_ horas.

\*Descansos de Empleo

Los siguientes días por semana: ( ) lunes a viernes ( ) lunes a sábado ( ) otro ¿Cuál? \_\_\_

Cantidad de días de descanso: ( ) 1 ( ) 2 ( ) otro ¿Cuál? \_\_\_

Frecuencia por: ( ) semana ( ) mes ( ) otro ¿Cuál? \_\_\_

Condición ( ) Fijo ( ) Variado ¿Cuál? \_\_\_

\*Vacaciones

Y cuenta con el siguiente periodo vacacional Cantidad de Días \_\_\_ al año.

Nota: En caso de contar con un negocio propio favor de anexar una carta del juez auxiliar de testigo y si es un domicilio ajeno anexar credencial de identificación del jefe inmediato.

Firma y Nombre del Jefe Inmediato Y/O Beneficiado

Vo. Bo. Coordinador de CECODI
Ing. Alejandro Flores Sanchez

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	43 de 58

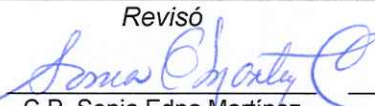
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-07-V1**

**“LISTADO DE ENTERADOS –  
PADRES DE FAMILIA- CECODI”**


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

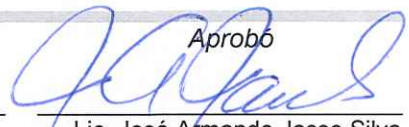
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Values include 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, and 44 de 58.



LISTADO DE ENTERADOS
PADRES DE FAMILIA

San Pedro Garza García, N.L. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

SE LES INFORMA QUE EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 201\_ A LAS \_\_\_\_\_ P.M. EN CECODI \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: LAZARO GARZA AYALA NO. 1001 ENTRE PRIV. ACUERDOS Y DIEGO SALDIVAR, SE LLEVARÁ A CABO UNA JUNTA OBLIGATORIA CON LOS PADRES DE FAMILIA PARA INFORMAR EL RESULTADO DE LA "CRUZADA DE SALUD".

Table with 3 columns: No., Nombre del niño (a), and Firma del Padre. The table is currently empty.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	45 de 58

**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-08-V1**

**“LISTADO DE ASISTENCIA  
PADRES DE FAMILIA CECODI”**

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL
(CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Values include 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, and 46 de 58.

LISTADO DE ASISTENCIA
PADRES DE FAMILIA CECODI

San Pedro Garza García, N.L. a \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_

(TEXTO) LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA SOBRE "CRUZADA DE SALUD Y NUTRICIÓN INFANTIL" HORARIO 5:00 P.M.

(TEXTO CAMBIA DE ACUERDO A REUNION, POR FAVOR QUITAR ESTO CUANDO SE IMPRIMA)

Table with 3 columns: No., Nombre del niño (a), and Firma del Padre. The table is currently empty.

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	47 de 58

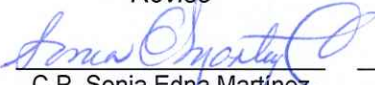
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-09-V1**

**“REPORTE FALTAS, RETARDOS O  
INDISCIPLINAS”**

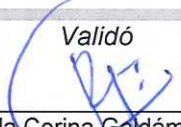
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

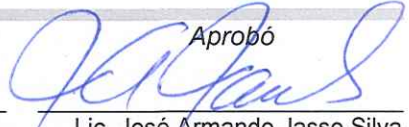
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Row 1: 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, 48 de 58

REPORTES FALTAS, RETARDOS O INDISCIPLINAS

San Pedro Garza García, N.L. a \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_

CECODI \_\_\_\_\_.

Sr. Padre de Familia:

Por este conducto se le informa que su hijo(a) \_\_\_\_\_ ha incurrido en las siguientes irregularidades contempladas en el reglamento interno de CECODI:

- \_\_\_\_\_
• \_\_\_\_\_
• \_\_\_\_\_

Por lo que se ha hecho acreedor a la siguiente sanción:

- \_\_\_\_\_

Obsaervaciones: \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DE PADRE, MADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DE CECODI

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	49 de 58

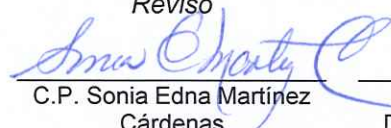
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-10-V1**

**“SOLICITUD DE SALIDA”**


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

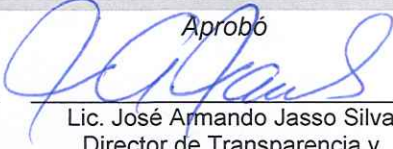
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CECODI) DEL DIF

Table with 4 columns: Clave de manual, Emisión, Fecha última versión, and Página. Values include 5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1, 28 de junio de 2021, Primera versión, and 50 de 58.

SOLICITUD DE SALIDA

San Pedro Garza García, N.L. a \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_

Yo \_\_\_\_\_

Solicito que mi hijo (a) \_\_\_\_\_ salga de la Estancia \_\_\_\_\_ en el siguiente horario: \_\_\_\_\_ los días: \_\_\_\_\_ del mes de: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Manifiesto que estoy consciente de los riesgos que implica que mi hijo (a) tiene al salir del CECODI, y que por lo tanto no haré responsable al CECODI ni al DIF ni al Municipio de San Pedro si llegara a ocurrir algún incidente.

Por lo tanto doy la autorización de salir de la estancia aunque yo no pueda acudir personalmente por él o ella ya que considero a mi hijo (a) apto para que pueda abandonar las instalaciones y llegar a casa sin ningún problema.

NOMBRE Y FIRMA DE PADRE, MADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DE CECODI

Elaboró: Ing. Alejandro Flores Sánchez
Revisó: C.P. Sonia Edna Martínez
Validó: Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Aprobó: Lic. José Armando Jasso Silva



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	51 de 58


**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-11-V1**

**“SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICA”**


Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias


Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECodi-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	52 de 58



**SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICA**

A quien corresponda:

El siguiente formato de Valoración Médica se solicita a los padres de familia que se encuentran en proceso de ingreso a *Estancias Infantiles DIF San Pedro*, o bien, cuyo *hija/ hijo mostraron algún síntoma durante la estancia.*

La valoración solicitada nos permite confirmar la buena salud del niño/niña.

Agradecemos su atención y quedamos al pendiente de la resolución.

Atentamente:

\_\_\_\_\_  
Firma de encargada

Nombre: \_\_\_\_\_  
Encargada de Estancia \_\_\_\_\_

**Rol del Médico:**  
Pediatra \_\_\_\_\_ // Médico Familiar \_\_\_\_\_ // Otro Especialista \_\_\_\_\_

**Información de la Valoración**  
Fecha \_\_\_\_\_ Edad del Paciente \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

Peso \_\_\_\_\_ Talla \_\_\_\_\_

Diagnóstico \_\_\_\_\_

Favor de señalar:

• Apto para estancia	SI	NO	Total de Días _____
• Apto Suspensión	SI	NO	
• Amerita nuevo examen	SI	NO	

**Datos del Médico**

- Nombre: \_\_\_\_\_
- Firma: \_\_\_\_\_
- Cédula Profesional: \_\_\_\_\_

Sello Institución:

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdamez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	53 de 58

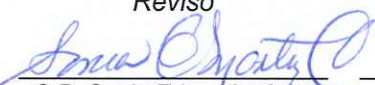
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-12-V1**

**“REPORTE DE ATENCIÓN MÉDICA CECODI”**

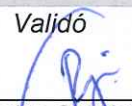
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias


Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	54 de 58



## REPORTE DE ATENCIÓN MÉDICA

Estancia	
Fecha	
Usuario	
Edad	
Hora de llamada	
Hora de Respuesta	
Hora de Arribo de la unidad	
<b>ASUNTO</b>	
<b>TRATAMIENTO</b>	
<b>RESULTADO</b>	

**Fotografía**

Colocar fotos aquí

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	55 de 58

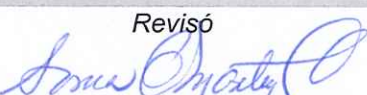
**5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-**  
**FORMATO-13-V1**

**“AVISO DE PRIVACIDAD”**

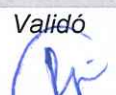
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias


Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	56 de 58

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**COORDINACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ESTANCIAS**

Con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados hacemos de su conocimiento que el municipio de San Pedro Garza García con domicilio en Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L. C.P 66200, es responsable del tratamiento que se les dé a sus datos personales, los que serán incorporados a un sistema de Protección de Datos Personales del Sujeto Obligado en mención.

**Su información personal será utilizada para las siguientes finalidades:**

Darle seguimiento a la atención en temas relacionados con los Centros de Convivencia y Desarrollo Infantil (CECODI), los cuales tienen la finalidad en brindar apoyo escolar, valores, deportes, nutrición y salud, actividades artísticas y científicas entre otras; a niños, niñas y adolescentes integrar un expediente.

**Para el cumplimiento de dichas finalidades se requieren los siguientes:**

**Datos de Nivel Básico:** Identificación, Nombre, Domicilio, Número de Teléfono Particular, Número de teléfono celular, Dirección de Correo Electrónico.

**Datos de Nivel Medio:** NA.

**Datos de Nivel Sensible:** Expediente de salud y nutrición que se requiere para conocer si cuenta con algún padecimiento que requiera especialidad de atención médica.

Se informa que usted tiene derecho de Acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, a cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos. Para ello, es necesario que envíe la solicitud en los términos que marca el Título Tercero, Capítulo II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a: Ing. Alejandro Flores Sánchez, Responsable de la Base de Datos Personales en mención, con domicilio oficial en Calle Aldama No. 300, Col Centro de San Pedro Garza García, N.L. o bien, se comunique al teléfono oficial 8110524339/ 8110524340 o al correo electrónico oficial: [alejandrosanchez@sanpedro.gob.mx](mailto:alejandrosanchez@sanpedro.gob.mx) el cual solicitamos confirme vía telefónica para garantizar su correcta recepción.

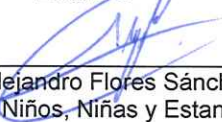
En todo momento usted puede revocar el consentimiento que nos ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales, a fin de que dejemos de hacer uso de los mismos.

**Domicilio de la Unidad de Transparencia:** Independencia # 316, 4° Piso, Centro de San Pedro. C.P 66200, Tel: 8400-4439.

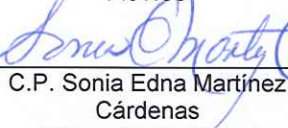
Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá consultarlo en el módulo de Transparencia, de la página [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

**Fecha de última actualización:** 17 noviembre /2020

Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

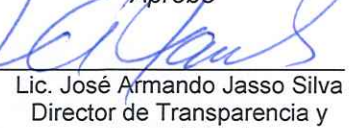
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	57 de 58

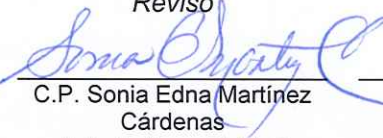
**5313-1303-DIF-CANN-MPP-05-**  
**FORMATO-14-V1**

**“PERMISO DE AUTORIZACIÓN DE  
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”**

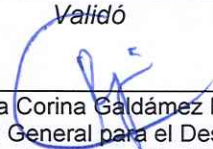
Elaboró

  
Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

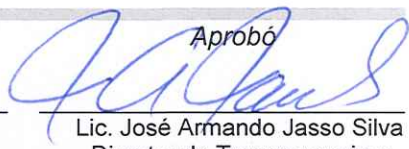
Revisó

  
C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

  
Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
CENTROS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECODI) DEL DIF**

<b>Clave de manual</b>	<b>Emisión</b>	<b>Fecha última versión</b>	<b>Página</b>
5313-1303-DIF-CECODI-MPP-05-V1	28 de junio de 2021	Primera versión	58 de 58

**DIF**

San Pedro Garza García

**CECODI**

**PERMISO DE AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES  
EXTRAORDINARIAS**

San Pedro Garza García, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Estancia: \_\_\_\_\_

Autorizamos que nuestro(a) hijo (a), asista el día \_\_\_\_\_ al paseo y/o actividad a \_\_\_\_\_ el cual se efectuará como \_\_\_\_\_ para los niños que participan en el programa CECODI, del DIF SAN PEDRO de las \_\_\_\_\_ p.m. a las \_\_\_\_\_ pm horas y liberando de cualquier responsabilidad a la Coordinación de CECODI DIF SAN PEDRO.

No.	Nombre del niño (a)	Firma del Padre
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

Elaboró

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coord. Niños, Niñas y Estancias

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez  
Cárdenas  
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora General para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva  
Director de Transparencia y  
Normatividad